

ATENCIÓN A SOLICITUDES DE CRÉDITO A CORTO PLAZO

Este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Atención a solicitudes de crédito a corto plazo que emite la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

El tiempo de respuesta de éste trámite será de 30 días hábiles a partir de la recepción de la documentación completa. Su otorgamiento se encuentra sujeto a la suficiencia financiera del Instituto.

CONFIABLE

Tendrá la plena seguridad de que se realizarán los descuentos en el plazo solicitado.

TRANSPARENTE

El Personal que brinda el servicio se conducirá con honradez y sin solicitar retribución alguna.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

Los préstamos a corto plazo se harán a los trabajadores que hayan cubierto al Instituto las cuotas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 38, cuando menos por un año. El monto del préstamo y los intereses serán descontados en forma quincenal. Los pensionistas gozarán de los beneficios con sujeción a los acuerdos generales que Dicte la Junta Directiva. Los adeudos por concepto de préstamo a corto plazo que no fueren cubiertos a su vencimiento, se pagarán con cargo a las aportaciones del deudor. Los trabajadores interesados en obtener un préstamo a corto plazo, podrán solicitarlo en las oficinas del sindicato o al organismo afiliado al cual correspondan. Los empleados de confianza se presentarán en las oficinas de ISSSTESON, en la Coordinación de Créditos.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1.- Presentarse en la Coordinación de Créditos:

Con solicitud original debidamente llenada y firmada. Si no puede firmar, plasmará su huella digital.

2.- Anexar la documentación siguiente:

Original y copia de los dos últimos comprobantes de ingresos para su cotejo, copia del último comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono de casa), copia de la credencial de ISSSTESON por ambos lados, copia de identificación oficial por ambos lados (credencial de elector, licencia de conducir del estado de Sonora, cartilla militar, cédula profesional o pasaporte mexicano vigente).

3.- Entregar estado de cuenta:

Que acredite el no adeudo por concepto del préstamo a solicitar y llenar aviso de descuento que será proporcionado por la Coordinación de Créditos.

COSTO: GRATUITO

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; de no efectuarse así, puede presentar su inconformidad: Verbal o por escrito ante el (la) Titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON, en: Dr. Aguilar No. 11 entre Galeana y Comonfort, Col. Centro, Hermosillo, Sonora, C.P. 83000, o llame a los teléfonos 662-217-40-89 y 662-212-42-00, o al correo electrónico: ocda.isssteson@hotmail.com

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: rogelio.quinonez@isssteson.gob.mx, tiene como finalidad facilitar información sobre el Trámite de atención a la solicitud de corto plazo.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:

MTRO. JESÚS MANUEL ACUÑA MÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON

MTRO. ADRIEL CÓRDOVA PIMENTEL
SUBDIRECTOR DE PENSIONES, JUBILACIONES
Y PRESTACIONES